



**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE  
PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE  
FISCALIZACIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS MESES  
DE ENERO A MARZO DE 2009**

*(INFORME EJECUTIVO)*

Durante el primer trimestre de 2009, la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF), proporcionó asesoría sobre las actividades y gastos que durante los ejercicios de 2008 y 2009, efectuaron por cualquier modalidad de financiamiento las asociaciones políticas. Como parte de los trabajos de fiscalización, y con la finalidad de constatar las actividades específicas realizadas por los partidos políticos, se asistió a sus instalaciones a petición de los mismos, para verificar este tipo de actividades.

Se recibieron los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron tanto los partidos políticos y como las agrupaciones políticas locales durante el año 2008; además, se presentaron las "Bases técnicas para el monitoreo de los spots en cines y publicidad en medios impresos a favor de los partidos políticos, coaliciones y sus candidatos a jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa durante las campañas electorales de 2009"; de la misma forma, se dio a conocer el "Catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamientos que los partidos políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009", así como las actualizaciones correspondientes derivadas de las propuestas de los partidos políticos, mismas que se comunicaron a los propios institutos políticos; al respecto, es importante señalar que el catálogo en comento, se publicó en la página de internet del Instituto y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GOFD).

Se informó a los partidos políticos sobre el monto del límite máximo que podrán erogar por concepto de reconocimientos en efectivo a sus militantes y simpatizantes por su participación temporal en cada una de las campañas del proceso electoral local 2008-2009 (dicho límite corresponde al 15% del tope de campaña de cada candidatura en la elección del año 2009); los límites máximos que por aportaciones en efectivo y en especie pueden recibir durante el año 2009; los límites de las aportaciones que en dinero y en especie pueden aportar las personas facultadas para ello; y el monto máximo que podrá erogar cada precandidato por concepto de reconocimientos en efectivo a sus militantes y simpatizantes que participen en su precampaña, conforme a la candidatura por la que se contendió.

Además, se llevó a cabo la recepción, revisión y análisis de los informes que presentaron los 8 partidos políticos en el Distrito Federal, sobre el origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, de los precandidatos ganadores que participaron en los procesos de selección interna 2009, a las candidaturas para jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) por el principio de mayoría relativa. Es importante señalar que se entregaron a diversos partidos políticos los oficios, a través de los cuales se les indicó sobre los errores u omisiones derivados de la fiscalización de los informes señalados, por lo que una vez valoradas las respuestas respectivas, se elaboraron y fueron remitidos a la Comisión de Fiscalización 250 proyectos de dictamen de no rebase de topes de gastos de precampaña que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, derivado de la revisión de los informes sobre el origen,



**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE  
PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE  
FISCALIZACIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS MESES  
DE ENERO A MARZO DE 2009**

	INTRODUCCIÓN	1
1	ACTIVIDADES	1
1.1	PROYECTO: PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS Y LOS RECURSOS DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN (15-01-03-04-33)	1
1.2	PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA QUE PRESENTEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2009 (15-02-07-09-06)	1
1.3	PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES QUE PRESENTEN LAS OTORRA ASOCIACIONES POLÍTICAS QUE PIERDAN SU REGISTRO (15-02-07-09-07)	2
1.4	PROYECTO: REALIZAR EN SU CASO, LAS AUDITORÍAS E INVESTIGACIONES ESPECIALES A LAS FINANZAS DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS EN TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL (15-02-07-09-08)	2
1.5	PROYECTO: ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE BIENES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁN UTILIZAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES EN SUS CAMPAÑAS ELECTORALES (15-02-07-09-09)	3
1.6	PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL AÑO 2008 (15-02-07-09-10)	4
1.7	PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DURANTE EL AÑO 2008 (15-02-07-09-11)	5
1.8	PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE LOS PRECANDIDATOS GANADORES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2009 (15-02-07-09-12)	5
1.9	PROYECTO: ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DERIVADO DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008 (15-03-07-09-13)	6
1.10	PROYECTO: ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DERIVADO DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008 (15-03-07-09-14)	6
1.11	PROYECTO: ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DERIVADO DE LA FISCALIZACIÓN A LOS INFORMES DE LOS PRECANDIDATOS GANADORES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2009 (15-03-07-09-15)	6
1.12	PROYECTO: ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DERIVADOS DE LAS AUDITORÍAS E INVESTIGACIONES ESPECIALES A LAS FINANZAS DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS EN TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL (15-03-07-09-16)	7

1.13	PROYECTO: REVISIÓN DE LOS INFORMES DE LOS PRECANDIDATOS GANADORES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; ASÍ COMO DICTAMEN, EN SU CASO, FAVORABLE DE NO REBASE (15-02-09-09-07)	7
2	OBJETIVOS ALCANZADOS	11
3	DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO	13

## INTRODUCCIÓN

El contenido del primer informe trimestral, correspondiente al periodo enero-marzo de 2009, refleja el trabajo efectuado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF), en concordancia con los programas generales institucionales y con el Programa Operativo Anual del área (POA); así como algunas actividades no programadas.

La estructura del informe está dividida en tres apartados: Actividades, Objetivos Alcanzados y, Directrices y Actividades a Futuro, mismos que permitirán conocer los propósitos sustantivos del área, el grado de avance que fue alcanzado en el periodo y las actividades a desarrollar en el siguiente trimestre.

### 1. ACTIVIDADES

#### 1.1 PROYECTO: PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS Y LOS RECURSOS DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN (15-01-03-04-33)

Se llevó a cabo la coordinación y supervisión de los trabajos realizados por las áreas operativas en el marco de los proyectos aprobados en el POA. Como resultado de ello, se elaboró documentación relacionada con los procedimientos de fiscalización de los recursos que reciben y ejercen las asociaciones políticas, como son, entre otros: reportes e informes anual y trimestral del año anterior; informes quincenales y mensuales del año en curso y los referentes al ejercicio de los recursos presupuestales asignados a los proyectos.

#### 1.2 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA QUE PRESENTEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2009 (15-02-07-09-06)

Se informó a los partidos políticos sobre el monto del límite máximo que podrán erogar los institutos políticos por concepto de reconocimientos en efectivo a sus militantes y simpatizantes por su participación temporal en cada una de las campañas del proceso electoral local ordinario 2008-2009, dicho límite corresponde al 15% del tope de campaña de cada candidatura en la elección del año 2009.

Asimismo, se presentó a la consideración de los integrantes de la Comisión de Fiscalización el proyecto denominado "Bases Técnicas para el monitoreo de los spots en cines y publicidad en medios impresos a favor de los Partidos Políticos, Coaliciones y sus candidatos a jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa durante las campañas electorales de 2009"; el cual, fue aprobado por el citado órgano colegiado, en su tercera sesión ordinaria,

celebrada el día 17 de marzo del año en curso, mediante acuerdo identificado con la clave CF-014/09, con las observaciones expuestas en el seno de dicha Comisión.

Se solicitó a la Secretaría Administrativa (SA) de este Instituto, la contratación de los servicios de una empresa especializada para el monitoreo de los spots en cines y publicidad en medios impresos a favor de los partidos políticos, coaliciones y sus candidatos a jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) por el principio de mayoría relativa, a realizarse durante las campañas electorales del año 2009; para lo cual, se remitieron las bases técnicas aprobadas por la Comisión de Fiscalización.

Se recibió del Distrito Local Uninominal XII, la programación de ruta del recorrido que se realizará en la primera semana de abril del año en curso, en cumplimiento al numeral 2, de los "Criterios del Instituto Electoral del Distrito Federal, para la realización de los recorridos de inspección de los Órganos Desconcentrados para detectar propaganda electoral colocada, pintada o adherida por los partidos políticos o coaliciones y sus candidatos o precandidatos en la vía pública", en los términos que fue solicitado por esta Unidad Técnica.

### 1.3 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES QUE PRESENTEN LAS OTRORA ASOCIACIONES POLÍTICAS QUE PIERDAN SU REGISTRO (15-02-07-09-07)

Se remitieron al interventor designado por la Comisión de Fiscalización los informes sobre el origen, destino y monto de los ingresos que obtuvieron las agrupaciones políticas locales: "Ciudadanos Unidos por México", "Patria Nueva" y "Organización Juvenil de Participación Social Activa" correspondiente al periodo de enero a septiembre de 2008.

Derivado de las resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), mediante las cuales se declaró la pérdida de registro de las otras agrupaciones políticas locales: "Movimiento Democrático Popular MDP" e "Iskra", se requirió la opinión jurídica a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ), respecto a si se deben o no solicitar las prerrogativas pendientes de cobro del año 2008 para el pago de las deudas contraídas por las citadas otras agrupaciones políticas locales, con anterioridad a la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

### 1.4 PROYECTO: REALIZAR EN SU CASO, LAS AUDITORÍAS E INVESTIGACIONES ESPECIALES A LAS FINANZAS DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS EN TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL (15-02-07-09-08)

Durante el primer trimestre del año 2009, no se ha llevado a cabo ninguna auditoría e investigación al respecto.

## 1.5 PROYECTO: ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE BIENES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁN UTILIZAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES EN SUS CAMPAÑAS ELECTORALES (15-02-07-09-09)

Como resultado de la convocatoria abierta que fue emitida para aquellas personas físicas o morales interesadas en inscribirse en el catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamiento que deberán utilizar los partidos políticos y coaliciones en sus campañas, durante el proceso electoral local ordinario 2008-2009; así como de las propuestas de proveedores remitidas por los partidos políticos, se elaboró el "Catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamientos que los Partidos Políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009", mismo que una vez validado por la Comisión de Fiscalización, se remitió a la Presidencia del Consejo General de este Instituto, conjuntamente con el proyecto de acuerdo del Consejo General respectivo. Es importante señalar que el mencionado acuerdo, fue aprobado por el máximo órgano de dirección de este Instituto a través de la clave alfanumérica ACU-010-09, de fecha 26 de enero del año que se informa.

Asimismo, se llevó a cabo la validación del "Catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamientos que los Partidos Políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009", disponible en la dirección electrónica <http://catpro2009.iedf.org.mx/catpro2009/>.

Durante el trimestre que se informa, y posterior a la fecha de aprobación del acuerdo de mérito, se recibieron de los partidos políticos, propuestas de proveedores para su inscripción al mencionado catálogo, mismas que fueron analizadas y, en su caso, se procedió a inscribirlos en el mismo. Se les expidió la constancia respectiva. Al respecto, se informó a todos los partidos políticos la incorporación de 32 proveedores más a dicho Catálogo.

Se remitió a la UTAJ para su validación, un ejemplar del "Catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamientos que los Partidos Políticos en el Distrito Federal, deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009" debidamente sellado, foliado y cancelado, actualizado al mes de febrero del año en curso. Una vez certificado, se remitió a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO) a efecto de que se efectúe la publicación correspondiente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF); de igual forma, con el propósito de mantener actualizada la información en comento, se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia (UTCSyT) para su publicación en el sitio en internet del Instituto.

## 1.6 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL AÑO 2008 (15-02-07-09-10)

Se informó a los partidos políticos, que el 30 de marzo del año en curso fue la fecha límite para la entrega del informe anual sobre el origen, destino y monto de los ingresos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación.

Al respecto, se recibieron los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron durante el año 2008 los partidos políticos: Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), Verde Ecologista de México (PVEM), del Trabajo (PT), Convergencia, Socialdemócrata y Nueva Alianza. Sobre el particular, mediante oficio identificado con la clave IEDF/UTEF/499/2009, del 31 de marzo del 2009, se informó a la Comisión de Fiscalización la recepción de los citados informes.

En el marco del convenio de colaboración celebrado entre el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), se informó al Consejero Electoral Presidente del Consejo General del IFE, el importe de las transferencias de recursos que los institutos políticos con representación ante el IEDF reportaron haber realizado a sus Comités Ejecutivos Nacionales. En este sentido, se remitió la documentación probatoria de los gastos realizados con dichos recursos del PRD y PT.

Como parte de los trabajos de fiscalización, se informó a los partidos políticos en el Distrito Federal, los límites máximos que por aportaciones en efectivo y en especie pueden recibir durante el año 2009; los límites de las aportaciones que en dinero y en especie pueden aportar las personas facultadas para ello a dichos institutos políticos, y el monto máximo que podrá erogar cada instituto político por concepto de reconocimiento en efectivo a sus militantes y simpatizantes en el año 2009. En este sentido, con relación a los primeros dos asuntos, se solicitó a la UTALAOD y a la UTCSyT la publicación en la GODF y la inserción en cuatro periódicos de amplia circulación en el Distrito Federal del anuncio en el que se dan a conocer los límites antes aludidos.

Asimismo, y con la finalidad de constatar las actividades específicas realizadas por los partidos políticos, como entidades de interés público, se verificó la recepción de las impresiones denominadas: "Cuadernillo del Taller de Introducción al Partido" y de los boletines informativos "Letriazul" de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2008 y enero de 2009, del PAN en las instalaciones del mismo y en atención a su solicitud.

De igual forma, a petición del PRD y con la finalidad de constatar sus actividades específicas realizadas, se llevó a cabo en las instalaciones del citado instituto político, la verificación del tiraje de la revista "La Fuerza del Sol" números 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588 y 589.

A solicitud del PT y con la finalidad de verificar la realización de sus actividades específicas, se llevó a cabo la verificación del tiraje del periódico denominado "Revueltas", edición correspondiente a enero, febrero y marzo de 2009, así como del tríptico que promoverá la ideología del partido, dichos trabajos se efectuaron en las instalaciones del mencionado instituto político.

Se constató la impartición de los cursos denominados: "Una Vida Libre de Violencia", los días 21 y 28 de enero, 4, 11, 18 y 25 de febrero, 4 y 11 de marzo, todos del año 2009, así como el curso "Dirección en Campañas Políticas", los días 21 y 28 de enero. Ambos cursos fueron llevados a cabo en las instalaciones del Comité Directivo de Convergencia.

#### 1.7 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DURANTE EL AÑO 2008 (15-02-07-09-11)

Se recibieron los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron durante el año 2008 las agrupaciones políticas locales: "Movimiento Socialdemocrático", "Alianza de Organizaciones Sociales", "Fuerza Democrática", "Movimiento Civil 21", "Mujeres Insurgentes", "Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el D.F.", "Asociación Mexicana de la Familia Pro Desarrollo Nacional", "Avance Ciudadano", "Asociación Profesional Interdisciplinaria de México", "Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas", "Movimiento Libertad", "APL, Por la Tercera Vía", "Tiempo Democrático", "Conciencia Ciudadana", "Fuerza Popular Línea de Masas", "Agrupación Cívica Democrática", "Corriente Solidaridad", "México Avanza" y "Proyecto Integral Democrático de Enlace PIDE"; al respecto, mediante oficio identificado con la clave IEDF/UTEF/503/2009, del 31 de marzo del año 2009, se informó a la Comisión de Fiscalización de la recepción de los citados informes.

#### 1.8 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE LOS PRECANDIDATOS GANADORES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2009 (15-02-07-09-12)

Este proyecto fue sustituido por el proyecto identificado con la clave presupuestal 15-02-09-09-07 dentro del programa electoral de la UTEF.

1.9 PROYECTO: ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DERIVADO DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008 (15-03-07-09-13)

El cumplimiento de este proyecto está programado hasta el cuarto trimestre.

1.10 PROYECTO: ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DERIVADO DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008 (15-03-07-09-14)

El cumplimiento de este proyecto está programado hasta el cuarto trimestre.

1.11 PROYECTO: ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DERIVADO DE LA FISCALIZACIÓN A LOS INFORMES DE LOS PRECANDIDATOS GANADORES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2009 (15-03-07-09-15)

Se remitieron a la Comisión de Fiscalización 4 propuestas de modelos de proyectos de acuerdo, por los que se aprueban los dictámenes para los casos del no rebase de topes de gastos de precampaña que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, derivado de la revisión del informe del origen, destino y monto de los ingresos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondiente a los precandidatos triunfadores en el proceso de selección interna de los partidos políticos a diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) por el principio de mayoría relativa y jefes delegacionales, para el proceso electoral local 2008-2009, a efecto de que fueran valorados por los integrantes del citado órgano colegiado.

Se turnaron a los integrantes de la Comisión de Fiscalización, 250 proyectos de acuerdo del Consejo General, por medio de los cuales se aprueban los dictámenes de no rebase de topes de gastos de precampaña que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, derivado de la revisión de los informes del origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondiente a los precandidatos triunfadores de los procesos de selección interna de los partidos políticos a diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de mayoría relativa (186 proyectos) y jefes delegacionales (64 proyectos) para el proceso electoral local ordinario 2008-2009, a efecto de ponerlos a la consideración de la citada Comisión y su posterior remisión a la Secretaría Ejecutiva.

1.12 PROYECTO: ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DERIVADOS DE LAS AUDITORÍAS E INVESTIGACIONES ESPECIALES A LAS FINANZAS DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS EN TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL (15-03-07-09-16)

El cumplimiento de este proyecto está programado hasta el tercer trimestre.

1.13 PROYECTO: REVISIÓN DE LOS INFORMES DE LOS PRECANDIDATOS GANADORES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; ASÍ COMO DICTAMEN, EN SU CASO, FAVORABLE DE NO REBASE (15-02-09-09-07)

Se informó a los partidos políticos, el monto máximo que podrá erogar cada precandidato por concepto de reconocimientos en efectivo a sus militantes y simpatizantes que participen en su precampaña, conforme a la candidatura por la que se contendió.

Se recibieron los listados de los precandidatos a contender por los cargos de diputados a la ALDF, por el principio de mayoría relativa, así como de las jefaturas delegacionales, durante el proceso de selección interna de los partidos políticos PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, Convergencia, Nueva Alianza y Socialdemócrata.

Se llevó a cabo la recepción, revisión y análisis de los informes que presentaron los 8 partidos políticos en el Distrito Federal sobre el origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, por parte de los precandidatos ganadores que participaron en los procesos de selección interna 2009, a las candidaturas para jefes delegacionales y diputados a la ALDF por el principio de mayoría relativa.

Con motivo de los trabajos de fiscalización de los informes de gastos de precampaña de los precandidatos a puestos de elección popular en el Distrito Federal correspondientes al proceso electoral local 2008-2009, se llevaron a cabo las compulsas de verificación con diversos proveedores, respecto a las operaciones efectuadas con los partidos políticos y sus precandidatos, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 21 de marzo del año 2009.

Como parte de los trabajos de fiscalización de los informes del origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondiente a los precandidatos triunfadores, de los procesos de selección interna de los institutos políticos en esta Ciudad, en el marco del proceso electoral local 2008-2009, se turnaron a los partidos

PAN, Convergencia y Socialdemócrata, oficios de notificación de errores u omisiones detectadas al término de la revisión de los informes referidos.

Se remitieron a la Comisión de Fiscalización 4 propuestas de modelos de proyectos de dictámenes, para los casos de no rebase de topes de gastos de precampaña que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General derivado de la revisión del informe del origen, destino y monto de los ingresos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondiente a los precandidatos triunfadores en el proceso de selección interna de los partidos políticos a diputados a la ALDF por el principio de mayoría relativa y jefes delegacionales para el proceso electoral local 2008-2009, a efecto de que fueran valorados por los integrantes del citado órgano colegiado.

Se remitieron a los integrantes de la Comisión de Fiscalización los "Criterios del Instituto Electoral del Distrito Federal para la realización de los recorridos de inspección de los Órganos Desconcentrados para detectar propaganda electoral colocada o adherida por los partidos políticos o coaliciones y sus candidatos o precandidatos en la vía pública", y el "Calendario de Recorridos de Inspección" en los cuales ya se consideran las observaciones de la UTAJ, de la UTALAOD y de la Comisión de Fiscalización. Dichos instrumentos fueron aprobados en sesión extraordinaria de dicha Comisión y fueron remitidos al Secretario Ejecutivo para los efectos conducentes.

El 26 de febrero del año en curso, se asistió a la reunión de trabajo con la UTALAOD, relativa al seguimiento del "Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2009" en la que se definieron la programación y actividades que desarrollaron las Direcciones Distritales en el mes de marzo, con relación al Calendario de Recorridos de Inspección.

Por lo antes expuesto, se recibió de la UTALAOD la programación de ruta de los 40 distritos locales uninominales del recorrido de la primera, segunda y tercera semanas de marzo del año en curso, en cumplimiento al numeral 2, segundo párrafo de los "Criterios del Instituto Electoral del Distrito Federal, para la realización de los recorridos de inspección de los Órganos Desconcentrados para detectar propaganda electoral colocada, pintada o adherida por los partidos políticos o coaliciones y sus candidatos o precandidatos en la vía pública"; asimismo, se recibieron los expedientes de la primera y segunda semana de marzo que contienen la bitácora, minutas, actas formuladas, discos compactos con las fotografías tomadas en los recorridos y formatos de las cuarenta direcciones distritales, de los cuales, se llevó a cabo el análisis y clasificación correspondientes.

Adicionalmente, personal de esta Unidad Técnica continuó con los recorridos de inspección ocular, a efecto de captar fotográficamente la propaganda electoral colocada, pintada o adherida en la vía pública, por los partidos políticos, precandidatos y candidatos.

Se recibió por parte de la UTCSyT la información que le fue solicitada, relacionada con el monitoreo muestral a diversos medios impresos para detectar propaganda de los precandidatos registrados en los procesos de selección interna de los partidos políticos, datos que fueron confrontados con los informes de precampaña presentados por los institutos políticos, correspondientes a sus precandidatos ganadores, con el fin de que el resultado derivado del análisis de los mismos, fuera considerado en los dictámenes de no rebase de topes de gastos de precampaña 2009.

Se turnaron a los integrantes de la Comisión de Fiscalización, 250 proyectos de dictamen de no rebase de topes de gastos de precampaña que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, derivado de la revisión de los informes del origen, destino y monto de los ingresos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondiente a los precandidatos triunfadores de los procesos de selección interna de los partidos políticos a diputados a la ALDF, por el principio de mayoría relativa (186 proyectos) y jefes delegacionales (64 proyectos) para el proceso electoral local 2008-2009, a efecto de ponerlos a la consideración de la citada Comisión y su posterior remisión a la Secretaría Ejecutiva.

## OTRAS ACTIVIDADES

Se remitió a la UTCSyT la información que compete a esta Unidad, en el marco de los artículos 14 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), para que se ajuste a lo programado y se atiendan las inconsistencias respectivas a la UTEF, señaladas en la evaluación realizada al IEDF por parte del INFODF, en los meses de noviembre y diciembre del año 2008.

Asimismo, se remitieron a la UTCSyT, los documentos necesarios para la actualización de los contenidos de información pública que se encuentra disponible en la sección de Transparencia del portal institucional, en términos de la ley de la materia, relacionada con los siguientes temas: informes anuales sobre el origen, destino y monto de los ingresos que por cualquier modalidad de financiamiento recibieron los partidos políticos en el año 2006; informes de campaña sujetos a topes sobre el origen, destino y monto de los ingresos que por cualquier modalidad de financiamiento recibieron los partidos políticos y/o coaliciones, correspondientes al año electoral 2006; informes de precampaña sobre el origen, destino y monto de los ingresos que por cualquier modalidad de financiamiento recibieron los precandidatos de los partidos políticos en 2006; informes anuales sobre el origen, destino y monto de los ingresos que por cualquier modalidad de financiamiento recibieron las agrupaciones políticas locales en el año 2006, además de los informes trimestrales y anual del año 2007, que presentaron los partidos políticos por concepto de Gastos de Actividades Específicas.

Se dio respuesta a las solicitudes de información ingresadas a través del sistema INFOMEX, con números de folio: 3300000006809, 3300000010409, 3300000016009 y 3300000016109, cuya atención fue informada de forma oportuna a la UTCSyT.

Se entregó al Secretario Ejecutivo el "Informe sobre el Seguimiento y Evaluación del Programa de Fiscalización del año 2009", correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año en curso.

Se remitió al Secretario Ejecutivo un ejemplar del "Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, emitida con motivo del cumplimiento a la sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-017/2008 dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), respecto de las irregularidades detectadas en la revisión del informe anual de ingresos y egresos, así como de los informes de precampaña presentados por el PAN en el Distrito Federal, correspondiente al ejercicio dos mil seis", a efecto de que sea listado como punto a tratar en el orden del día en la sesión del Consejo General que corresponda.

Se remitieron a la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación (UTPSyE), cuatro fichas sobre el seguimiento y evaluación del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, correspondientes a los proyectos que se encuentran registrados en el Programa Operativo Anual (POA) 2008, de la UTEF, en atención al oficio identificado con la clave IEDF/SA/0257/2009. Asimismo, se llevó a cabo la captura en el "Sistema de Seguimiento Programático-Presupuestal", de la información respectiva a los proyectos de esta Unidad Técnica.

En atención a los oficios números SE-UTAJ/2854/08, SE-UTAJ/2858/08 y SE-UTAJ/2865/08 de la UTAJ, se presentaron los argumentos y razonamientos solicitados para reforzar el informe circunstanciado que rindió el Secretario Ejecutivo en términos de los artículos 51 fracción III, inciso d) y 52 de la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal, con motivo de los juicios electorales promovidos por los partidos políticos: PRI, PRD, y Convergencia, en contra de la resolución del Consejo General de este Instituto, identificada con la clave alfanumérica RS-034-08 relativa a la revisión de sus informes anuales de ingresos y egresos correspondientes al año 2007; asimismo, se realizó la certificación de la resolución antes mencionada y de las constancias correspondientes.

Se remitió a la UTAJ para su validación, cuatro ejemplares del acuerdo CF-010/09 de la Comisión de Fiscalización por el que se acumulan los procedimientos de queja identificados con las claves alfanuméricas IEDF-QCG-019/2009 e IEDF-QCG-039/2009, debidamente foliados, sellados y cancelados, así como su respectiva leyenda de certificación; asimismo, se notificó personalmente y por estrados a los partidos políticos: Socialdemócrata y de la Revolución Democrática.

Se remitió a la UTAJ un ejemplar del "Dictamen consolidado que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, respecto de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los Ingresos, así

como de los informes de precampaña de los Partidos Políticos correspondiente al ejercicio 2006” y de la resolución emitida con motivo del cumplimiento a la sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-017/2008, debidamente foliadas, selladas y canceladas, a efecto de que se validaran y certificaran.

En atención al oficio número IEDF/UTAJ/0494/09 de la UTAJ, se presentaron los argumentos y razonamientos solicitados que reforzarán el informe circunstanciado que deberá rendir el Secretario Ejecutivo en términos de los artículos 51 fracción III, inciso d) y 52 de la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal, con motivo del juicio promovido en contra de la resolución RS-001-09 relativa al cumplimiento de la sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-017/2008, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión del informe anual de ingresos y egresos, así como de los informes de precampaña presentados por el PAN correspondientes al ejercicio 2006.

## 2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre del proyecto (ordinario)	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Planeación, coordinación supervisión, evaluación y control de los proyectos y los recursos de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. (15-01-03-04-33) (enero-diciembre)	17	17	100%	25%	
Fiscalización de los informes de campaña que presenten los partidos políticos y coaliciones que participaron en el proceso electoral del año 2009. (15-02-07-09-06) (octubre-diciembre)	0	0	0%	0%	Las actividades del proyecto inician en el cuarto trimestre.
Fiscalización de los informes que presenten las otrora asociaciones políticas que pierdan su registro. (15-02-07-09-07) (septiembre-diciembre)	0	0	0%	0%	Las actividades del proyecto inician en el tercer trimestre.
Realizar en su caso, las auditorías e investigaciones especiales a las finanzas de las asociaciones políticas en términos de los acuerdos del Consejo General. (15-02-07-09-08) (enero-diciembre)	0	0	0%	0%	Las actividades del proyecto inician en el tercer trimestre.  Este proyecto depende de que en su caso, se apruebe un acuerdo del Consejo General.
Actualización del catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamiento que deberán utilizar los partidos políticos y coaliciones en sus campañas electorales. (15-02-07-09-09) (enero-julio)	3	3	100%	50%	

Nombre del proyecto (ordinario)	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron los partidos políticos durante el año 2008. (15-02-07-09-10) (enero-diciembre)	0	0	0%	0%	Las actividades del proyecto inician en el cuarto trimestre.  Se ha iniciado la etapa de fiscalización de los informes.
Fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron las agrupaciones políticas locales durante el año 2008. (15-02-07-09-11) (enero-diciembre)	0	0	0%	0%	Las actividades del proyecto inician en el cuarto trimestre.  Se ha iniciado la etapa de fiscalización de los informes.
Fiscalización de los informes de los precandidatos ganadores en los procesos de selección interna de candidatos de los partidos políticos, para el proceso electoral del año 2009. (15-02-07-09-12) (enero-abril)	0	0	0%	0%	Se solicitó la cancelación de este proyecto ya que se superponía con el (15-02-09-09-07)
Elaboración del proyecto de resolución derivado de la fiscalización de los informes anuales de los partidos políticos, correspondientes al ejercicio 2008. (15-03-07-09-13) (enero-diciembre)	0	0	0%	0%	Las actividades del proyecto inician en el cuarto trimestre.  Este proyecto inicia sus actividades una vez que se culmine el proyecto (15-02-07-09-10)
Elaboración del proyecto de resolución derivado de la fiscalización de los informes anuales de las agrupaciones políticas locales, correspondientes al ejercicio 2008. (15-03-07-09-14) (enero-diciembre)	0	0	0%	0%	Las actividades del proyecto inician en el cuarto trimestre.  Este proyecto inicia sus actividades una vez que se culmine el proyecto (15-02-07-09-11)

Nombre del proyecto (ordinario)	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Elaboración del proyecto de resolución derivado de la fiscalización a los informes de los precandidatos ganadores en los procesos de selección interna de candidatos de los partidos políticos para el proceso electoral del año 2009. (15-03-07-09-15) (enero-abril)	250	15	1,666%	50%	Se acordó que la unidad de medida más adecuada para reportar esta actividad era el Acuerdo del Consejo General, por lo que al periodo del informe, se han elaborado y entregado 250 proyectos de Acuerdo del Consejo General a la Comisión de Fiscalización.
Elaboración de los proyectos de resolución derivados de las auditorías investigaciones especiales a las finanzas de las asociaciones políticas en términos de los acuerdos del Consejo General. (15-03-07-09-16) (enero-diciembre)	0	0	0%	0%	Las actividades del proyecto inician en el cuarto trimestre.  Este proyecto depende de que en su caso, se apruebe un acuerdo del Consejo General.

Nombre del proyecto (electoral)	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Revisión de los informes de los precandidatos ganadores en los procesos de selección interna de candidatos de los partidos políticos; así como dictamen, en su caso, favorable de no rebase. (15-02-09-09-07) (enero-agosto)	185	168	110%	66%	

### 3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Proyecto (ordinario)	Actividades a realizar	No. de actividades	Observaciones
Planeación, coordinación supervisión, evaluación y control de los proyectos y los recursos de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. (15-01-03-04-33) (enero-diciembre)	Se generarán los reportes e informes trimestrales, quincenales y mensuales de actividades del área.	17	
Fiscalización de los informes de campaña que presenten los partidos políticos y coaliciones que participaron en el proceso electoral del año 2009. (15-02-07-09-06) (octubre-diciembre)			Las actividades del proyecto inician en el cuarto trimestre.
Fiscalización de los informes que presenten las otrora asociaciones políticas que pierdan su registro. (15-02-07-09-07) (septiembre-diciembre)			Las actividades del proyecto inician en el tercer trimestre.

Proyecto (ordinario)	Actividades a realizar	No de actividades	Observaciones
Realizar en su caso, las auditorías e investigaciones especiales a las finanzas de las asociaciones políticas en términos de los acuerdos del Consejo General. (15-02-07-09-08) (enero-diciembre)			Este proyecto depende de que en su caso, se apruebe un acuerdo del Consejo General.
Actualización del catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamiento que deberán utilizar los partidos políticos y coaliciones en sus campañas electorales. (15-02-07-09-09) (enero-julio)	Se continuará con las actividades referentes al "Catálogo de proveedores bienes, servicios y arrendamientos que los Partidos Políticos en el DF deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009"	3	
Fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron los partidos políticos durante el año 2008. (15-02-07-09-10) (enero-diciembre)	Se continuará con el proceso de fiscalización de informes.		Las actividades del proyecto inician en el cuarto trimestre.
Fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron las agrupaciones políticas locales durante el año 2008. (15-02-07-09-11) (enero-diciembre)	Se continuará con el proceso de fiscalización de informes.		Las actividades del proyecto inician en el cuarto trimestre.
Fiscalización de los informes de los precandidatos ganadores en los procesos de selección interna de candidatos de los partidos políticos, para el proceso electoral del año 2009. (15-02-07-09-12) (enero-abril)			Se solicitó la cancelación de este proyecto ya que se superponía con el (15-02-09-09-07)
Elaboración del proyecto de resolución derivado de la fiscalización de los informes anuales de los partidos políticos, correspondientes al ejercicio 2008. (15-03-07-09-13) (enero-diciembre)			Este proyecto inicia sus actividades una vez que se culmine el proyecto (15-02-07-09-10)
Elaboración del proyecto de resolución derivado de la fiscalización de los informes anuales de las agrupaciones políticas locales, correspondientes al ejercicio 2008. (15-03-07-09-14). (enero-diciembre)			Este proyecto inicia sus actividades una vez que se culmine el proyecto (15-02-07-09-11)
Elaboración del proyecto de resolución derivado de la fiscalización a los informes de los precandidatos ganadores en los procesos de selección interna de candidatos de los partidos políticos para el proceso electoral del año 2009. (15-03-07-09-15) (enero-abril)	Apoyo a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de los proyectos de resolución derivados de las irregularidades determinadas por la UTEF en los dictámenes referidos.	15	
Elaboración de los proyectos de resolución derivados de las auditorías e investigaciones especiales a las finanzas de las asociaciones políticas en términos de los acuerdos del Consejo General. (15-03-07-09-16) (enero-diciembre)			Este proyecto depende de que en su caso, se apruebe un acuerdo del Consejo General.

Proyecto (electoral)	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
Revisión de los informes de los precandidatos ganadores en los procesos de selección interna de candidatos de los partidos políticos; así como dictamen, en su caso, favorable de no rebase. (15-02-09-09-07) (enero-agosto)		112	Se continúa con las actividades inherentes al cumplimiento del proyecto.